



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 209 18

San Ramón de la Nueva Orán, 11 JUN 2018

Expediente N° SO-19.145/18. -

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Lidia G. Siñanes, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso Virtual: Los Materiales Didácticos Digitales en la Enseñanza Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso de referencia tiene como uno de los objetivos el de posibilitar espacios de producción de materiales didácticos digitales para la enseñanza universitaria.

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 07/18, de fecha 06 de junio de 2018; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso Virtual: Los Materiales Didácticos Digitales en la Enseñanza Universitaria, presentado por la Prof. Lidia G. Siñanes, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

- Posibilitar espacios de producción de materiales didácticos digitales para la enseñanza universitaria.
- Analizar los modos de comunicación de la información a través de distintas presentaciones y organizadores visuales digitales.
- Conocer herramientas digitales para la elaboración de recursos visuales.

CONTENIDOS:

- Eje 1. Los Materiales didácticos en la Enseñanza. Materiales didácticos. Caracterización. Tipos y funciones. Los materiales didácticos en tiempos de convergencia digital. Cambios. Desafíos y posibilidades. Criterios tecnopedagógicos para la elaboración de materiales didácticos digitales.
- Eje 2. Materiales didácticos digitales. Presentaciones digitales. Diapositivas. Prezi. Las infografías. Organizadores gráficos. Mapas conceptuales. CMap Tools.
- Eje 3. La tarea docente y los materiales didácticos. Inclusión de materiales didácticos en la enseñanza. Diseño de una secuencia didáctica.

DESTINATARIOS: Equipos docentes de las diferentes carreras de la Sede Orán. Estudiantes auxiliares de 2da. Categoría. Estudiantes Adscriptos. Graduados de Sede Orán.

CUPO: 30 alumnos.-

CARGA HORARIA: 50 horas distribuidas en cinco semanas. Las clases y actividades obligatorias se habilitarán de manera semanal.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.145/18. -

METODOLOGÍA: Modalidad virtual. Uso de plataforma Moodle. Tutoría.

CONOCIMIENTOS PREVIOS: Habilidades básicas para navegar en Internet y para uso de recursos informáticos (PowerPoint, Word, Impress, Writer).

RECURSOS: Plataforma Moodle. Servidor Sede Orán. Material bibliográfico digitalizado. Software para edición de recursos hipermedia on line / off line.

DOCENTES RESPONSABLES:

- Esp. Gabriela Siñanes
- Prof. María Clara Díaz

CONSULTA E INSCRIPCIONES: Se realizará vía mail a formacióndocenciaso@gmail.com

FECHA: Inicio el 06 de agosto de 2018. Finalización el 10 de septiembre de 2018.-

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN:

- Presentación del 100 % de las actividades en el aula virtual.
- Elaboración de una situación de enseñanza mediada por recursos digitales. Modalidad individual.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN: Aprobación, a lo/as participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos para la acreditación.

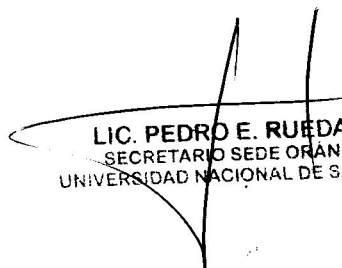
ARANCEL: Sin Arancel.

ORGANIZA:


- Proyecto de Investigación N° 2365/0 "La investigación educativa sobre la ética profesional: concepciones, abordajes y desafíos en los trabajos finales de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNSA".

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Matabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA